



DECRETO ALCALDICIO N° 3373/

QUILLÓN, 24 de julio de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 444 de fecha 23.07.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Modificación de las Bases de postulación a subvenciones municipales concursables ordinarias año 2025;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.855 de fecha 21.04.2025, que aprueba modificación de la ordenanza municipal, Título XV Subvenciones Municipales;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.898 de fecha 23.04.2025, que aprueba el Reglamento de Subvenciones Municipales;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2025;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** las **BASES DE POSTULACIÓN A SUBVENCIONES MUNICIPALES CONCURSABLES ORDINARIAS AÑO 2025**, en relación a la fecha de cierre de entrega de los proyectos de subvención, ampliándose hasta las 13:30 horas del día martes 29 de julio del presente año, las que se encuentran adjuntas y se entiende que son parte del presente decreto alcaldicio.
2. **COMUNÍQUESE** a las organizaciones comunitarias de las modificaciones de las bases mencionadas en el punto anterior, a fin de que sean conocidas por toda la comunidad de Quillón.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

laso.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU